

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
RIOSUCIO, CALDAS, Diecinueve de Enero de dos mil  
veintiuno.

Para los fines previstos en el artículo 228 del C. G. del Proceso, se corre en traslado por el término de tres (3) días, a la parte demandante dentro del presente proceso Ejecutivo de Menor Cuantía, promovido por la señora CRUZ ELENA TABORDA QUINTERO, en contra de la señora JOHANA MARCELA ESCOBAR TABORDA, del dictamen pericial presentado por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE:

  
CESAR JULIO ZAPATA ZULETA  
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 003

Hoy: 20 de Enero de 2021

Secretario: Jorge

